

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado
RAD: 760013103019-2020-00150-00

SANTIAGO DE CALI, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo establecido en el
Artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas a la que fueron condenados los demandados
IVAN MAURICIO SARRIA MOLANO y CLAUDIA VIVIANA HERRERA JARAMILLO
a favor del demandante.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 112 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: JULIO 21 DE 2021

SANDRA XIMENA HIGUITA
E.

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43ab5cee56ce6415c41847818d714de682a63553d92417bc062e3b742cc1be68

Documento generado en 19/07/2021 07:17:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>